



Born2trade

born2trade

AVISO DE DIVULGACIÓN DE RIESGOS

Índice

1. Introducción	3
2. Operaciones con margen y apalancamiento	4
3. Contratos por diferencia (CFD)	5
4. Riesgos de mercado y volatilidad	6
5. Riesgos de liquidez	7
6. Riesgos de fines de semana y días festivos	8
7. Requisitos de margen y supervisión de posiciones	8
8. Riesgo de crédito y de contraparte	9
9. Dinero de los clientes y cuentas segregadas	9
10. Cargos, comisiones y costes de financiación	10
11. Riesgos tecnológicos y operativos	11
12. Riesgos regulatorios y legales	12
13. Fiscalidad	12
14. Criptomonedas (cuando corresponda)	13
15. Reconocimiento	17

Aviso de Divulgación de Riesgos

Este Aviso de Divulgación de Riesgos es emitido por Born2trade Ltd, una sociedad autorizada y regulada por la Comisión de Servicios Financieros (FSC) de Mauricio conforme a la Ley de Servicios Financieros de 2007 (Financial Services Act 2007). En él se explican los principales riesgos asociados a la negociación de los instrumentos financieros apalancados que ofrecemos, incluidos, entre otros, divisas («Forex»), contratos por diferencia («CFD»), metales, índices, materias primas y activos digitales.

Este documento no es exhaustivo. No enumera todos los riesgos ni explica cómo se relacionan con su situación personal. Está concebido como una guía general. Antes de decidir operar con nosotros, debe asegurarse de comprender plenamente los productos y los riesgos que conllevan, y de estar dispuesto a asumir dichos riesgos. En caso de duda, solicite asesoramiento profesional independiente.

1. Introducción

Antes de decidir participar en los mercados de Forex o de derivados, debe evaluar detenidamente si estos productos son adecuados para usted a la luz de sus circunstancias personales. Esto incluye una evaluación honesta de sus conocimientos, su experiencia, sus recursos financieros y su tolerancia al riesgo. La negociación de productos apalancados como Forex y CFD es altamente especulativa y conlleva un riesgo significativo de pérdida.

Solo debe realizar este tipo de operaciones si comprende plenamente cómo funcionan estos instrumentos y los riesgos que implican. Los productos de Forex y los derivados se consideran instrumentos financieros complejos, lo que significa que no son inversiones sencillas y que pueden no ser adecuados para la mayoría de los inversores minoristas. A diferencia de las inversiones tradicionales, no son «fácilmente realizables», y puede resultar difícil cerrar una posición en el momento que usted elija o a un precio favorable.

Como empresa autorizada y regulada por la Comisión de Servicios Financieros (FSC) de Mauricio conforme a la Ley de Servicios Financieros de 2007, estamos obligados a garantizar que los clientes sean plenamente conscientes de los riesgos asociados a la negociación de productos apalancados. Estos productos pueden no ser adecuados para todos los inversores, por lo que debe considerar detenidamente si cumple los requisitos de idoneidad antes de abrir una cuenta.

El apalancamiento es una característica central de estos productos. Le permite controlar una posición mayor que su inversión inicial, pero también amplifica tanto las ganancias como las pérdidas. Incluso un pequeño movimiento de precio en el mercado subyacente puede tener un impacto considerable en su cuenta y provocar pérdidas.

Es su responsabilidad evaluar si dispone de los conocimientos, la experiencia y la capacidad financiera necesarios para realizar este tipo de operaciones. No debe invertir dinero que no pueda permitirse perder. Si tiene alguna duda sobre su comprensión de estos productos o de sus riesgos, debe solicitar asesoramiento financiero profesional independiente antes de continuar.

2. Operaciones con margen y apalancamiento

Las operaciones con margen le permiten controlar posiciones considerablemente mayores que los fondos que deposita en su cuenta. Esta práctica, conocida como apalancamiento, es una característica clave de la negociación de CFD y Forex. El apalancamiento significa que una cantidad relativamente pequeña de fondos aportada inicialmente como margen le permite abrir y mantener una operación mucho mayor que su inversión inicial. Por ejemplo, con un apalancamiento de 1:100, un depósito de 1.000 unidades monetarias le permitiría controlar una posición valorada en 100.000 unidades.

Si bien el apalancamiento puede aumentar las ganancias potenciales cuando el mercado evoluciona a su favor, amplifica en la misma medida las pérdidas cuando el mercado se mueve en su contra. Por lo tanto, incluso movimientos de precio pequeños y aparentemente insignificantes en el mercado subyacente pueden dar lugar a pérdidas sustanciales.

Si se producen movimientos de precio adversos, es posible que se le exija depositar fondos adicionales sustanciales con muy poca antelación para mantener sus posiciones abiertas. Esto se denomina llamada de margen (Margin Call). Es su responsabilidad asegurarse de que su cuenta disponga en todo momento de fondos suficientes. Si no aporta el margen adicional cuando se le requiera, se cerrarán algunas o todas sus posiciones a los precios de mercado vigentes, y usted seguirá siendo responsable de cualquier déficit resultante.

No existe un límite a las posibles pérdidas al operar con margen. Puede perder más que su depósito inicial, y ningún depósito u otro pago que haya realizado limitará su responsabilidad. Por ello, las operaciones con margen conllevan un alto grado de riesgo para su capital y no son adecuadas para todos los inversores. Antes de operar con margen, debe evaluar detenidamente sus recursos financieros, su nivel de experiencia y su tolerancia al riesgo, y solicitar asesoramiento profesional independiente si tiene dudas.

Para ayudar a gestionar su exposición, debe considerar la adopción de estrategias de reducción del riesgo, tales como:

- **Órdenes Stop Loss o limitadas** – Pueden utilizarse para limitar las posibles pérdidas; sin embargo, no están garantizadas. En mercados volátiles o con gaps de precio, su Stop Loss puede ejecutarse a un precio menos ventajoso

y sus pérdidas pueden superar el importe que tenía previsto arriesgar.

- **Menor apalancamiento** – Puede optar por utilizar un apalancamiento menor, lo que aumenta el requisito de margen y reduce el tamaño de las posiciones que puede abrir. Esto puede ayudar a evitar una sobreexposición y ofrecer un mayor margen de seguridad frente a oscilaciones bruscas de precios.
- **Supervisión activa** – Usted es responsable de supervisar su cuenta y sus posiciones abiertas de forma continua. Los movimientos rápidos del mercado pueden hacer que el saldo de su cuenta cambie con rapidez, y puede ser necesario actuar con prontitud para evitar la liquidación forzosa de sus posiciones.

Las operaciones con margen solo deben ser realizadas por inversores que comprendan plenamente la naturaleza de los riesgos que implican, que dispongan de recursos suficientes para cumplir los requisitos de margen y que estén preparados para la posibilidad de perder la totalidad de su inversión, así como sumas adicionales.

3. Contratos por diferencia (CFD)

Un contrato por diferencia, o CFD, es un acuerdo derivado entre usted y nosotros para intercambiar la diferencia entre el precio de apertura y el precio de cierre de una posición. En lugar de comprar o vender el activo subyacente en sí, usted especula sobre la evolución de su precio. El valor de un CFD refleja el precio del instrumento subyacente, que puede incluir acciones, índices, materias primas, divisas u otros activos.

Si el mercado evoluciona a su favor, obtendrá una ganancia igual a la diferencia entre los precios de apertura y de cierre, multiplicada por el tamaño de su posición. Por el contrario, si el mercado se mueve en su contra, incurrirá en una pérdida calculada de la misma manera. Por lo tanto, el resultado de una posición en CFD depende totalmente de las fluctuaciones del mercado subyacente.

Es importante señalar que, al negociar CFD, usted no adquiere la propiedad ni ningún derecho vinculado al producto subyacente. Esto significa que no recibirá dividendos, derechos de voto ni ningún otro beneficio asociado a la propiedad directa. Su posición es únicamente un contrato financiero para intercambiar diferencias de precio.

Los CFD se negocian entre principales (principal-to-principal), lo que significa que, una vez abierta una posición con nosotros, deberá cerrarse con nosotros como su contraparte. No puede transferir sus contratos de CFD a otro proveedor o bolsa. Los CFD no son instrumentos estandarizados y no se negocian en mercados regulados. Sus condiciones y precios son específicos de cada proveedor.

La negociación de CFD es especulativa y conlleva un riesgo significativo. Las posibles pérdidas pueden superar los fondos que haya depositado inicialmente como margen, y es posible que se le exija aportar fondos adicionales para mantener posiciones abiertas. En determinadas circunstancias, puede verse obligado a cerrar posiciones a precios desfavorables, especialmente en condiciones de mercado volátiles o de baja liquidez.

Por estos motivos, los CFD solo son adecuados para inversores que comprendan plenamente la naturaleza de la negociación de derivados y los riesgos que implica, y que tengan la capacidad financiera para soportar pérdidas que pueden ser superiores a su inversión inicial.

4. Riesgos de mercado y volatilidad

Toda negociación está expuesta al riesgo general de mercado. Factores como los datos económicos, los acontecimientos políticos, las decisiones de los bancos centrales y los sucesos imprevistos pueden mover los mercados de forma repentina. En ocasiones, los diferenciales (spreads) pueden ampliarse considerablemente, en particular en torno a la apertura y el cierre de los mercados y a la publicación de noticias.

El valor de los productos con margen, como los CFD, está directamente vinculado a la evolución de los mercados subyacentes, que pueden fluctuar de forma rápida e impredecible. En consecuencia, usted está expuesto a riesgos similares, aunque a menudo más acusados, que los de mantener directamente los activos subyacentes.

Pueden producirse periodos de mayor volatilidad como consecuencia de acontecimientos económicos y políticos, publicaciones de noticias, elecciones u otros sucesos inesperados. En esos momentos, los diferenciales de mercado pueden ampliarse considerablemente. Unos diferenciales más amplios aumentan el coste de abrir o cerrar posiciones, lo que puede reducir su capital y aumentar la probabilidad de incumplir los requisitos de margen. En condiciones de alta volatilidad, las cifras de ganancias y pérdidas pueden fluctuar de forma más drástica de lo habitual, lo que puede acelerar el cierre de posiciones por margen o incluso provocar que su cuenta quede con saldo negativo.

La volatilidad de los precios también genera riesgos como el deslizamiento (slippage) y los gaps de precio (gapping). El deslizamiento se produce cuando una orden, incluida una orden Stop Loss, se ejecuta a un precio distinto del especificado porque el mercado se ha movido rápidamente. Un gap se produce cuando los precios saltan de un nivel a otro sin cotizar a precios intermedios, a menudo tras subidas bruscas, caídas repentinas o aperturas de mercado. En ambos casos, las órdenes pueden ejecutarse a precios menos favorables de lo previsto y las pérdidas pueden superar el nivel que usted tenía previsto arriesgar.

En determinadas condiciones de negociación, puede resultar difícil o imposible cerrar una posición. Esto puede ocurrir, por ejemplo, durante periodos de movimientos de precio extremos, cuando la negociación de un instrumento está restringida o suspendida, o cuando la liquidez del mercado subyacente se agota.

También debe tener en cuenta que, si negocia un producto denominado en una divisa distinta de la divisa base de su cuenta, las fluctuaciones de los tipos de cambio afectarán tanto a sus ganancias como a sus pérdidas.

Ejemplo: si el EUR/USD cierra en 1,1000 el viernes pero reabre en 1,0950 el lunes debido a noticias del fin de semana, su orden Stop Loss fijada en 1,0990 puede activarse en 1,0950, lo que daría lugar a una pérdida mayor de la esperada.

5. Riesgos de liquidez

Los productos de Forex y los derivados están sujetos al riesgo de liquidez, que se produce cuando las condiciones del mercado le impiden abrir o cerrar una posición al precio que prefiere. El riesgo de liquidez surge cuando no hay suficientes compradores o vendedores dispuestos a operar a los niveles que usted desea, o cuando una inversión no puede comprarse o venderse con la rapidez suficiente para evitar o reducir una pérdida.

En la práctica, esto puede significar que su orden se retrase, se ejecute solo parcialmente o se ejecute a un precio menos favorable. Los valores e instrumentos que no se negocian ampliamente suelen conllevar un mayor riesgo de liquidez, ya que liquidar o ajustar posiciones en esos mercados puede requerir aceptar un descuento significativo respecto al valor de mercado vigente.

El riesgo de liquidez suele reflejarse en diferenciales de compra-venta (bid–ask) más amplios y en movimientos de precio más bruscos. Puede entenderse en tres dimensiones principales:

- a) **Diferencial de compra-venta (bid–ask)** – el coste en que se incurriría si se vendiera un activo y se volviera a comprar inmediatamente, que es mayor en los mercados menos líquidos.
- b) **Profundidad de mercado** – el volumen de unidades disponibles para comprar o vender a los precios cotizados actuales sin provocar una variación del precio. En mercados poco profundos, incluso órdenes pequeñas pueden mover los precios de forma sustancial.
- c) **Resiliencia del mercado** – la rapidez con la que los precios que se han desviado debido a desequilibrios o errores temporales vuelven a sus niveles normales. Los mercados menos resilientes pueden permanecer distorsionados durante más tiempo, lo que expone a los operadores a un riesgo adicional.

La baja liquidez se da a menudo en instrumentos con poco volumen de negociación, en pares de divisas exóticos, fuera del horario de mercado o en periodos de tensión en los mercados, cuando los participantes se retiran. En esas condiciones, la calidad de ejecución puede deteriorarse significativamente, los diferenciales pueden ampliarse y las pérdidas pueden ser mayores de lo previsto.

La liquidez puede deteriorarse de forma repentina, incluso en instrumentos normalmente líquidos, en particular durante periodos de tensión en los mercados o ante acontecimientos inesperados.

6. Riesgos de fines de semana y días festivos

Existen limitaciones en cuanto a los momentos en que puede operar. Los mercados financieros suelen estar cerrados los fines de semana y los días festivos y, en algunos casos, la liquidez también puede verse restringida en torno a la apertura y el cierre de los mercados. El horario de negociación exacto aplicable a nuestros productos se publica en nuestro sitio web.

Cuando los mercados reabren tras un cierre, los precios pueden diferir sustancialmente de los niveles a los que cerraron. Esto se conoce como gap de precio. Estos gaps pueden deberse a acontecimientos que se producen mientras los mercados están cerrados, como eventos económicos, anuncios políticos o cambios repentinos en el sentimiento del mercado.

Durante estos periodos de cierre no podrá abrir, cerrar ni modificar posiciones, ni cancelar o modificar órdenes pendientes. Si ha colocado órdenes Stop Loss no garantizadas para proteger posiciones abiertas, es posible que no se ejecuten al precio especificado. En su lugar, pueden activarse al siguiente precio disponible una vez que el mercado reabra, que podría ser considerablemente menos favorable. Esto puede provocar pérdidas superiores a las previstas, y usted seguirá siendo plenamente responsable de cubrir dichas pérdidas, aunque sean imprevistas.

Por estos motivos, mantener posiciones durante los fines de semana o los días festivos conlleva un riesgo adicional, y debe considerar detenidamente su exposición antes de hacerlo.

7. Requisitos de margen y supervisión de posiciones

Los requisitos de margen los establecemos nosotros y pueden modificarse sin previo aviso, especialmente en periodos de alta volatilidad. Es su responsabilidad supervisar su cuenta, mantener el margen requerido y asegurarse de que dispone de fondos suficientes. Si su cuenta queda por debajo de los requisitos de margen, las posiciones pueden cerrarse a los precios de mercado vigentes. No estamos obligados a notificárselo con antelación.

Los requisitos de margen pueden variar según el producto y el tipo de cuenta, y pueden cambiar en función de las condiciones del mercado.

8. Riesgo de crédito y de contraparte

No ofrecemos líneas de crédito. Todos los depósitos de margen y márgenes de variación son pagos destinados a garantizar las obligaciones derivadas de las posiciones abiertas.

Todas las operaciones son contratos celebrados con nosotros como su contraparte. Dado que no se trata de productos negociados en bolsa, usted está expuesto a nuestra solvencia y al riesgo de que incumplamos nuestras obligaciones. Aunque estamos regulados y obligados a actuar de conformidad con la normativa aplicable, su capacidad para materializar ganancias o recuperar fondos depende de nuestra situación financiera.

Tenga en cuenta que la segregación de los fondos de los clientes (véase la sección 9) ofrece cierto grado de protección, pero no elimina el riesgo de contraparte.

9. Dinero de los clientes y cuentas segregadas

En virtud de la normativa de la FSC, estamos obligados a mantener los fondos de los clientes en cuentas segregadas, separadas de nuestros propios fondos operativos. La segregación ofrece un nivel de protección, pero no elimina todos los riesgos. En caso de insolvencia de un banco o de un custodio, los fondos de los clientes pueden correr el riesgo de pérdida parcial o total.

La segregación ofrece un nivel de protección, pero no garantiza que usted recupere la totalidad de sus fondos si un banco, un custodio o la propia empresa se declara insolvente.

Para reforzar aún más la seguridad y la transparencia, la Compañía mantiene varias cuentas segregadas de clientes en entidades bancarias de reconocido prestigio. Estas cuentas están destinadas exclusivamente al dinero de los clientes y se mantienen separadas de los fondos propios de la Compañía. Los saldos individuales de los clientes se registran y concilian diariamente para garantizar su exactitud y plena trazabilidad.

Aunque los fondos de los clientes están segregados, los clientes deben saber que, en el curso normal de la actividad, una parte de dichos fondos puede depositarse en proveedores de liquidez autorizados con el fin de cubrir (hedging) las posiciones de los clientes y gestionar la exposición global al mercado. Estas transferencias se realizan estrictamente de conformidad con los requisitos de la Comisión de Servicios Financieros (FSC) que regulan el tratamiento del dinero de los clientes.

De conformidad con la legislación y las normas regulatorias de Mauricio:

- Las transferencias se limitan estrictamente a cubrir la actividad de negociación de los clientes (es decir, la cobertura de las posiciones de los clientes).
- Los fondos de los clientes siguen siendo en todo momento propiedad de los clientes.
- Se realizan conciliaciones diarias o periódicas para garantizar la correspondencia entre los saldos de los clientes y los fondos mantenidos, incluidos los depositados en proveedores de liquidez.

Estas medidas garantizan que los fondos de los clientes permanezcan protegidos y sean trazables incluso cuando se utilizan para gestionar la exposición a través de proveedores de liquidez.

No obstante, los clientes deben tener en cuenta que los fondos transferidos a proveedores de liquidez o a entidades de compensación terceros no siempre gozan de las mismas protecciones legales que los mantenidos en cuentas bancarias nacionales de clientes. Aunque la Compañía lleva a cabo procesos de diligencia debida y supervisa de forma continua a todas sus contrapartes, no puede garantizar su situación financiera ni su cumplimiento. En el improbable caso de incumplimiento o insolvencia de dichos terceros, existe el riesgo de que parte o la totalidad de los fondos mantenidos en esa entidad no puedan recuperarse.

La Compañía realiza conciliaciones internas diarias de todos los fondos de los clientes, ya se mantengan en cuentas bancarias o en proveedores de liquidez, para garantizar el cumplimiento continuo de los requisitos de segregación y la salvaguarda de los activos de los clientes.

10. Cargos, comisiones y costes de financiación

Antes de empezar a operar, debe familiarizarse con todos los costes y cargos aplicables a su cuenta y a sus operaciones. Estos pueden incluir, entre otros, comisiones, diferenciales de compra-venta, costes de financiación nocturna (también denominados swaps o rollovers) y comisiones por conversión de divisas.

Cuando los cargos no se expresen en términos monetarios, como es el caso de los diferenciales, debe entender con claridad cómo se traducen dichos costes en un impacto financiero real.

Determinados tipos de operaciones pueden exigirle el pago de costes de financiación si las posiciones se mantienen abiertas de un día para otro. Además, si negocia instrumentos denominados en una divisa distinta de la divisa base de su cuenta, las operaciones pueden conllevar costes de conversión. El efecto

combinado de los cargos de financiación y los costes de cambio de divisas puede, en algunos casos, superar las ganancias de sus operaciones o aumentar sus pérdidas.

Todas las comisiones y costes están sujetos a cambios y deben revisarse periódicamente. En caso de contradicción entre esta política y la legislación, las normas o los reglamentos aplicables, prevalecerán estos últimos.

Tenga en cuenta también que pueden surgir costes indirectos, como diferenciales más amplios o deslizamientos en condiciones de mercado volátiles, que pueden aumentar los gastos de negociación.

11. Riesgos tecnológicos y operativos

La negociación se lleva a cabo a través de plataformas electrónicas que, por su propia naturaleza, conllevan riesgos inherentes. Cuando opera en línea, depende del funcionamiento continuo del hardware, el software y la conexión a internet. Cualquier fallo o interrupción de estos sistemas puede afectar a su capacidad para colocar o ejecutar operaciones de forma oportuna y precisa.

Los posibles problemas incluyen, entre otros:

- fallos de su propio equipo, como el hardware del ordenador o los dispositivos móviles;
- problemas de conexión a internet, interrupciones o retrasos en la transmisión de datos;
- fallos de software, inestabilidad de la plataforma o errores en la introducción de órdenes;
- interrupciones en los flujos de precios, retrasos en la ejecución o rechazo de órdenes;
- ciberataques, intentos de hackeo, virus u otras formas de acceso no autorizado a los sistemas.

Estos riesgos pueden provocar que las operaciones no se ejecuten al precio deseado, que se produzcan retrasos en el procesamiento de las órdenes o, en casos extremos, que sea imposible acceder a la plataforma. Tales situaciones pueden ocasionar pérdidas financieras de las que usted será el único responsable.

Aunque mantenemos sistemas de respaldo, medidas de protección de datos y planes de contingencia para reducir el riesgo de fallos en los sistemas, ninguna

tecnología ni marco de seguridad puede eliminar estos riesgos por completo. No podemos ser considerados responsables de las pérdidas, daños o reclamaciones derivados de acontecimientos que escapen a nuestro control razonable, incluidos fallos de comunicación, de infraestructura o de proveedores de servicios externos.

Operar a través de dispositivos móviles puede conllevar riesgos adicionales, como conexiones a internet más débiles, menor duración de la batería y menores niveles de seguridad.

Como cliente, también debe asegurarse de que sus propios sistemas sean seguros y fiables. Esto incluye utilizar software y herramientas de seguridad actualizados, mantener un acceso estable a internet y disponer de alternativas en caso de que falle su sistema principal.

12. Riesgos regulatorios y legales

Los mercados financieros, incluidos los de criptomonedas y derivados, están sujetos a leyes y requisitos regulatorios en constante evolución. Los cambios normativos pueden restringir o prohibir la negociación de determinados productos o imponerle a usted o a nosotros obligaciones adicionales.

Al tratarse de una entidad regulada por la FSC en Mauricio, tenga en cuenta que sus operaciones con nosotros no están protegidas por ningún sistema legal de indemnización de los que existen en otras jurisdicciones.

Pueden imponerse restricciones regulatorias sin previo aviso, lo que podría afectar a su capacidad para abrir, cerrar o mantener posiciones.

13. Fiscalidad

Las ganancias o pérdidas derivadas de la negociación pueden estar sujetas a tributación, en función de su país de residencia y de la legislación aplicable. Usted es el único responsable de determinar y cumplir sus obligaciones fiscales. No ofrecemos asesoramiento fiscal.

El tratamiento fiscal depende de sus circunstancias individuales y puede cambiar en el futuro.

14. Criptomonedas (cuando corresponda)

Los servicios relacionados con criptomonedas (incluidos, entre otros, los depósitos y retiros en criptomonedas y la negociación de derivados sobre criptomonedas, como los CFD) conllevan riesgos específicos y mayores que los de los instrumentos financieros tradicionales. No debe realizar ninguna actividad relacionada con

criptomonedas a menos que comprenda plenamente estos riesgos, acepte la posibilidad de perder la totalidad de su inversión y tenga la capacidad financiera y la tolerancia al riesgo necesarias para soportar dicha pérdida.

14.1. Depósitos, retiros y transferencias en criptomonedas

14.1.1. Cuando la Compañía permita realizar depósitos o retiros en criptomonedas, dichas transacciones se efectuarán a través de uno o varios proveedores de servicios externos, procesadores de pagos o redes blockchain (los «Canales Cripto»). El Cliente reconoce que las transferencias de criptomonedas son irreversibles por naturaleza y no pueden revocarse del mismo modo que las transferencias bancarias o los pagos con tarjeta.

14.1.2. El Cliente es el único responsable de:

- Utilizar la dirección de billetera (wallet) correcta y la red/blockchain correcta (por ejemplo, red principal (mainnet) frente a sidechain o capa 2);
- Asegurarse de que la billetera utilizada esté bajo su control y no esté sujeta a restricciones de terceros;
- Verificar cualquier instrucción de pago facilitada por la Compañía o por sus socios de pago.

La Compañía no será responsable de ninguna pérdida de fondos derivada de transferencias enviadas a una dirección incorrecta, incompatible o mal escrita, a una red equivocada o a una billetera que no esté bajo el control del Cliente.

14.1.3. Las transacciones con criptomonedas están sujetas a las condiciones de la blockchain y de la red, incluidas, entre otras, la congestión, el aumento de las comisiones de red, los retrasos en la confirmación, las reorganizaciones de la cadena, las bifurcaciones (forks) y los cambios de protocolo. Estas circunstancias pueden provocar retrasos, la ejecución parcial o la no finalización de las transacciones. El Cliente acepta que:

- Los plazos de confirmación de las transacciones escapan al control de la Compañía.
- La Compañía no puede garantizar ningún plazo concreto de procesamiento de los depósitos o retiros en criptomonedas.
- En determinadas circunstancias, los fondos pueden sufrir retrasos considerables o volverse permanentemente imposibles de rastrear o de recuperar.

14.1.4. El valor de las criptomonedas en el momento del depósito o del retiro está sujeto a una volatilidad de precios extrema. El importe en moneda fiduciaria abonado o cargado en la cuenta del Cliente se determina según el tipo de cambio

aplicable de la Compañía o de su proveedor de pagos en el momento del procesamiento, que puede diferir de los precios de mercado visibles en las plataformas de intercambio. El Cliente asume el riesgo de movimientos adversos del tipo de cambio antes y durante el procesamiento.

14.1.5. Los fondos en criptomonedas mantenidos, procesados o convertidos en el marco de depósitos y retiros no se benefician de ningún sistema de garantía de depósitos ni de indemnización de inversores que pueda aplicarse a las cuentas reguladas en moneda fiduciaria o a los instrumentos financieros.

14.1.6. Las transferencias de criptomonedas pueden estar sujetas a controles de prevención del blanqueo de capitales (AML), de lucha contra la financiación del terrorismo (CTF), de verificación de sanciones y a otros controles regulatorios. La Compañía podrá:

- Solicitar información o documentación adicional sobre el origen de los fondos (SOF) y el origen del patrimonio (SOW);
- Retrasar, bloquear o rechazar transacciones cuando surjan sospechas o así lo exijan las obligaciones regulatorias;
- Comunicar las transacciones sospechosas a las autoridades competentes.

El Cliente reconoce que dichas medidas pueden dar lugar a retrasos o al rechazo de depósitos y retiros, y que la Compañía no será responsable de las pérdidas, costes de oportunidad u oportunidades de negociación perdidas que de ello se deriven.

14.1.7. En caso de fallos técnicos o interrupciones que afecten a plataformas de intercambio, redes blockchain, procesadores de pagos u otros proveedores de infraestructura, existe el riesgo de pérdida parcial o total de las criptomonedas utilizadas para depósitos o retiros. Aunque la Compañía actuará con la debida diligencia en la selección de los proveedores de servicios, no será responsable de los fallos, la insolvencia, las brechas de seguridad o la mala gestión por parte de dichos terceros, siempre que la Compañía haya actuado con una diligencia debida razonable.

14.2. Negociación de contratos por diferencia (CFD) sobre criptomonedas

14.2.1. Cuando la Compañía ofrezca la negociación de contratos por diferencia (CFD) sobre criptomonedas, el Cliente reconoce que dichos instrumentos son altamente especulativos e implican un nivel de riesgo elevado. Los CFD sobre criptomonedas se derivan del precio de uno o varios criptoactivos subyacentes, pero:

- No otorgan la propiedad ni ningún derecho, título o interés sobre los criptoactivos subyacentes ni sobre las redes blockchain;

- Son instrumentos sintéticos cuyos precios son facilitados por los proveedores de liquidez o las fuentes de precios de la Compañía, y pueden diferir de los precios cotizados en las plataformas de intercambio de criptomonedas.

14.2.2. Los mercados de criptomonedas se caracterizan por una volatilidad extrema, diferenciales amplios y que cambian con rapidez, y la posibilidad de gaps de precio repentinos. Esto puede dar lugar a:

- Oscilaciones de precio significativas dentro de una misma sesión;
- Aumentos rápidos de los requisitos de margen;
- Deslizamiento en la ejecución de órdenes, incluidas las órdenes Stop Loss y Take Profit;
- Dificultades para cerrar o abrir posiciones a los niveles deseados.

El Cliente acepta que las órdenes stop pueden no ser eficaces en mercados de movimientos rápidos o con poca liquidez, y que pueden ejecutarse a un precio sustancialmente peor que el solicitado (o, en circunstancias extremas, no ejecutarse en absoluto).

14.2.3. La negociación de CFD sobre criptomonedas se realiza de forma apalancada. El apalancamiento puede amplificar tanto las ganancias como las pérdidas. Un movimiento de mercado relativamente pequeño puede tener un impacto desproporcionado en el capital del Cliente y dar lugar a:

- Llamadas de margen (Margin Calls);
- Cierre automático de posiciones (Stop Out);
- Pérdida rápida y sustancial de la totalidad de los fondos destinados a la negociación de CFD sobre criptomonedas.

14.2.4. El Cliente entiende y acepta que los precios y la liquidez de las criptomonedas pueden verse afectados por:

- Caídas de las plataformas de intercambio, incidentes de hackeo, manipulación del mercado u operaciones ficticias (wash trading);
- Bifurcaciones (forks), airdrops, actualizaciones de protocolo y otros acontecimientos tecnológicos que afecten a la blockchain subyacente;
- Medidas regulatorias, prohibiciones, restricciones o actuaciones de ejecución en cualquier jurisdicción;
- Cambios en el sentimiento del mercado, la actividad en las redes sociales o la concentración de la propiedad en manos de grandes tenedores.

Tales acontecimientos pueden provocar distorsiones de precios repentinas y graves, una ampliación de los diferenciales o la retirada temporal o permanente de

determinados instrumentos de criptomonedas de la oferta de productos de la Compañía.

14.2.5. La Compañía podrá, a su entera discreción y sin previo aviso, suspender, restringir o poner fin a la negociación de cualquier CFD sobre criptomonedas, ajustar los requisitos de margen, modificar el horario de negociación o imponer límites de posición cuando lo considere necesario por motivos de gestión del riesgo, regulatorios o técnicos. El Cliente reconoce que tales medidas pueden impedir la apertura de nuevas posiciones o la modificación de las existentes.

14.2.6. La negociación de CFD sobre criptomonedas conlleva riesgos tecnológicos y operativos inherentes, entre ellos:

- Interrupciones de la plataforma, latencia o problemas de conexión;
- Retrasos o fallos en la transmisión de órdenes;
- Retrasos o inexactitudes en los datos de mercado;
- Discrepancias entre los precios mostrados y los precios ejecutables.

El Cliente debe asegurarse de disponer de un acceso fiable a internet y de sistemas adecuados. La Compañía no es responsable de las pérdidas derivadas de fallos en el hardware, el software o la conexión del Cliente.

14.2.7. Las criptomonedas y los derivados relacionados no son adecuados para todos los inversores. Solo son apropiados para Clientes que:

- Tengan una alta tolerancia al riesgo;
- Posean experiencia previa en negociación y un conocimiento suficiente de los criptoactivos y los CFD;
- Puedan soportar financieramente la pérdida total del capital invertido en dichos productos.

Al negociar CFD sobre criptomonedas con la Compañía, el Cliente confirma que cumple estos criterios y que conoce y acepta todos los riesgos antes mencionados.

15. Reconocimiento

Al abrir una cuenta y realizar operaciones con nosotros, usted reconoce que ha leído, comprendido y aceptado este Aviso de Divulgación de Riesgos. Confirma que es consciente de los elevados riesgos que implica, que puede perder más que su depósito inicial y que solo operará con fondos que pueda permitirse perder.

Al seguir operando, confirma además que no se ha basado en asesoramiento de inversión ni en recomendaciones nuestras, y que este Aviso de Divulgación de Riesgos debe leerse junto con nuestros Términos y Condiciones.